

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 25 de 2023

CLASE DE PROCESO:	VERBAL - SERVIDUMBRE
RADICACIÓN:	253863103001-2019-00165-00
DEMANDANTE:	ISABEL LADINO MEDINA Y OTROS
DEMANDADOS:	PABLO MATEO CASTIBLANCO Y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes, la información allegada por la NUEVA EPS, mediante la cual informa la dirección física y electrónica registrada por MARIA DOLORES CASTIBLANCO DE MENDEZ en esa entidad (PDF 49).

SEGUNDO: REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE para que en el término de treinta (30) días, siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, proceda a dar impulso al proceso, adelantando la notificación de MARÍA DOLORES CASTIBLANCO DE MÉNDEZ, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. o el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda, tal como lo faculta el artículo 317 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5200dfe7037f34c0abe4f478c823a282b63ed6bdbdd112c2a657503c657c86c2**

Documento generado en 25/09/2023 03:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>